



Proponen crear Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud

Boletín No.4295

Proponen crear Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud

- La diputada Fernández Piña (PRD) plantea adicionar leyes de Presupuesto y de Protección Civil

- Ni sismos ni huracanes pueden detenerse, pero sí generar protocolos para preparar a autoridades y población, añade

Con la finalidad de crear el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud (Forecodns), la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Protección Civil.

El documento, enviado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Protección Civil y Prevención de Desastres, menciona que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) deberán incluirse las previsiones para dicho Fondo.

Indica que las asignaciones en el PEF no podrán ser inferiores a los fondos de desastres aprobados en tres presupuestos de egresos inmediatos anteriores y a una cantidad equivalente al 0.6 por ciento del gasto programable. Además, la aplicación de los recursos de los fondos se sujetará a las reglas de operación que emitirá la Secretaría de Gobernación.



También, establece que corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil ejecutar el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud, tras la Declaratoria de Desastre Natural y de Salud, en auxilio de las comunidades, sociedad y región afectada.

Fernández Piña expone que el Fondo es necesario, toda vez que los sismos no se pueden predecir, ni los huracanes detener, pero sí es posible generar mecanismos y protocolos que preparen a las autoridades y la población hacia mejores prácticas de planeación, prevención, administración de riesgos y resiliencia con los recursos adecuados que permitan realizar dichas tareas.

Refiere que el territorio mexicano se encuentra expuesto a una enorme variedad de fenómenos que pueden ocasionar desastres. De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos, los eventos más relevantes asociados a peligros en México desde 1810 son fenómenos geológicos (geotécnicos, volcanes y sismos), hidrometeorológicos (tormentas severas, sequías, ciclones tropicales e inundaciones), epidemias y pandemias y accidentes químicos (fugas, derrames, incendios y explosiones con sustancias químicas).

Por ello, considera fundamental responder a las necesidades de la sociedad y legislar en la materia y no dejar en estado de indefensión a México frente a un desastre natural de grandes dimensiones como fueron los terremotos de 1985 y 2017, el huracán Wilma de 2005, las pandemias ocasionadas por el virus del H1N1 y de Covid-19, y el sargazo en playas.

La diputada del PRD argumenta que con la implementación del Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud México dará cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 para enfrentar los retos venideros y responder a las demandas sociales de la población.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

23/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-crear-fondo-de-respuesta-y-contencion-a-desastres-naturales-y-de-salud>